

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVIVENCIO

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo
Radicación: 2016 - 00385
Demandante: RICARDO MORENO OCHOA
Demandado: FABIO MARTINEZ RIOS RAMIREZ

Asunto: Recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 8 de junio de 2022

JOHANA PATRICIA BUITRAGO NARANJO, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de APODERADA del demandado en el proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de la referencia por las siguientes razones.

Su despacho informa que no se tiene como válida la técnica en la cual se hace validación de precios del sector para estimar el valor real del avalúo ya que desconoce la norma en la cual se establece este proceso, en el cual a pesar de carecer de valor normativo es válido por costumbre, de otro lado su despacho debió ordenar una inspección judicial frente al predio objeto de discusión con el fin de evidenciar las diferencias mencionadas en el avalúo presentado por la suscrita.

De otro lado, su despacho no hace mención frente a las mejoras que se han hecho sobre la construcción la cual estaba en obra gris y hoy esta totalmente terminada, lo que claramente aumenta el valor del predio, por cuanto la única forma de depreciación de un bien es por encontrarse en alto riesgo de destrucción por cualquier factor. Cabe aclarar que todas estas mejoras fueron autorizadas por el secuestre, por lo tanto son completamente legales.

Del señor
Juez, 

JOHANA PATRICIA BUITRAGO NARANJO
CC 1019042965 DE BOGOTÁ
T.P 243.756 DEL C.S. DE LA J.

2016 385

johana Buitrago <johanabuitragonaranjo@gmail.com>

Mar 14/06/2022 16:01

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Adjunto memorial para su respectivo trámite.

--

Cordialmente,

JOHANA PATRICIA BUITRAGO NARANJO